

7.171

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a transferir en carácter de venta los inmuebles de propiedad del Estado Provincial, ubicados en esta ciudad Capital y que responden a las siguientes características y destinatarios:

FRACCION I

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción I- Sección "E" Manzana 129-Parcela "j".
PADRON N°:	1-22226.
MEDIDAS:	Norte: 25,00 m. Sur: 25,00 m. Este: 15,00 m. Oeste: 15,00 m.
LINDA:	Norte: Calle sin nombre. Sur: Parcela "K". Este: Calle sin nombre. Oeste: Parcela "i".
SUPERFICIE:	375,00 m ² .
VALUACION FISCAL AÑO 2001:	\$ 1.344,33.
PLANO:	19-1.
FOLIO REAL:	C-9.765
VENTA A FAVOR DE:	BAZAN, Gabriel Ramón - D.N.I. N° 8.016.030.

FRACCION II

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción I- Sección "C" Manzana 188-Parcela "m".
PADRON N°:	1-13031.
MEDIDAS:	Norte: 46,40 m. Sur: 46,40 m.

7.171

	Este:	10,00 m.
	Oeste:	10,00 m.
LINDEROS:	Norte:	Parcela "h" "l".
	Sur:	Parcela "n".
	Este:	Calle sin nombre.
	Oeste:	Parcela "g".
SUPERFICIE:		464,00 m ² .
VALUACION FISCAL AÑO 2001:		\$ 1.017,90.
PLANO:		19-1.
FOLIO REAL:		C-7.465.
VENTA A FAVOR DE:		BAZAN DE DE LA FUENTE, Patricia Mónica - D.N.I. N° 21.866.381.-

FRACCION III

PROPIETARIO:	Estado Provincial.
NOMENCLATURA CATASTRAL:	Circunscripción I- Sección "E" Manzana 129- Parcela "d".
PADRON N°:	1-22220.
MEDIDAS:	Norte: 10,00 m.
	Sur: 10,00 m.
	Este: 50,00 m.
	Oeste: 50,00 m.
LINDEROS:	Norte: Calle sin nombre.
	Sur: Parcela "x".
	Este: Parcela "e".
	Oeste: Parcela "c" "ae".
SUPERFICIE:	500,00 m ² .
VALUACION FISCAL AÑO 2001:	\$ 1.067,04.
PLANO:	19-1.

7.171

FOLIO REAL: C-9.763.
VENTA A FAVOR DE: OLIVERA, Alejandro Duilio - D.N.I. N° 20.253.884.-

FRACCION IV

PROPIETARIO: Estado Provincial.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción I- Sección "E" Manzana 129- Parcela "e".
PADRON N°: 1-22221.
MEDIDAS:
Norte: 10,00 m.
Sur: 10,00 m.
Este: 50,00 m.
Oeste: 50,00 m.
LINDEROS:
Norte: Calle sin nombre.
Sur: Parcela "v".
Este: Parcela "f".
Oeste: Parcela "d".
SUPERFICIE: 500,00 m².
VALUACION FISCAL AÑO 2001: \$ 1.067,04.
PLANO: 19-1.
FOLIO REAL: C-9.764.
VENTA A FAVOR DE: AGUER, Mauricio Nicolás - D.N.I. N°12.569.215.-

ARTICULO 2°.- Facúltase a la Función Ejecutiva Provincial para establecer las condiciones de venta de los inmuebles cuya enajenación se autoriza por la presente Ley. El precio será determinado por el Tribunal de Tasaciones de la Provincia.-

ARTICULO 3°.- Las escrituraciones correspondientes se efectuarán por intermedio de Escribanía General de Gobierno.-

7.171

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 116° Período Legislativo, a seis días del mes de septiembre del año dos mil uno. Proyecto presentado por la diputada **MARIA ILLANES DE MACHICOTE.-**

L E Y N° 7.171.-

FIRMADO:

**ROLANDO ROCIER BUSTO - VICEPRESIDENTE 1° - CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO - SECRETARIO LEGISLATIVO